

REGLAMENTO DEL QUART DE MITJA DE GRANOLLERS - edición 2012 -

Artículo 1 - Organizador

La Asociación Deportiva LaMitja organiza la 26ª edición del Quart de Mitja de Granollers.

Fecha: la fecha de celebración será el domingo, 5 de febrero de 2012.

Salida: la salida será en la calle Esteve Tarrades de Granollers a las 10.30 horas.

Ya que será la primera salida de la matinal estaréis todos situados bajo EL ARCO DE SALIDA de La Mitja.

Llegada: la llegada se hará en la calle Francesc Macià de Granollers (delante del Palau d'Esports de Granollers)

Distancia: La distancia es de 5.000 metros, aproximadamente.

Artículo 2 - Quién puede participar

El Quart es una carrera a pie en la que puede participar cualquier persona que acredite tener 16 años el día de la carrera y que acepte y respete tanto la distancia como el reglamento. Los menores de edad tendrán que presentar la autorización de uno de los progenitores o tutores.

Artículo 3 - Servicios que ofrece la carrera

Los atletas participantes podrán utilizar la guardarrope. Habrá un avituallamiento a la llegada.

Artículo 4 - Inscripciones

El precio de la inscripción es de:

- 21 euros para los corredores inscritos antes del 30 de noviembre de 2011, a las 24.00 h y
- 25 euros para los corredores inscritos a partir del día 1 de diciembre de 2011, a las 00.00 h
- Inscripción gratuita por la compra de zapatillas ADIDAS.

Este año todos los corredores del Quart tendrán que correr con Chip. Si no tienes Chip Amarillo se cobrarán 3 euros más per la inscripción, o bien, puedes comprar el Chip Amarillo por 8 € que te servirá para todas las competiciones con cronometraje ChampionChip.

Los resultados saldrán en todos los medios de comunicación i en la web de La Mitja.

Una vez aceptada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma.

La inscripción a la carrera es personal e intransferible.

Ninguna inscripción será válida sin el comprobante emitido por la organización.

Cierre de las Inscripciones:

Las inscripciones se cerrarán el 31 de diciembre de 2011 o bien cuando se alcancen los haya 1.000 inscritos.

Puntos de inscripción:

INTERNET: www.lamitja.cat o www.championchip.cat

Artículo 5 - Clasificaciones

Dado que se trata de una carrera no competitiva, no habrá clasificaciones de los corredores del Quart de Mitja.

Artículo 6 - Expulsiones

Los organizadores de la carrera y el servicio médico de la competición están facultados para retirar durante la prueba a los siguientes atletas:

- los que se encuentren mal, físicamente
- los que no hagan el recorrido completo
- los que no lleven dorsal o no lo lleven en el lugar designado por la organización
- los que doblen o manipulen la publicidad del dorsal
- los que manifiesten un comportamiento no deportivo, antes, durante y después de la carrera

Artículo 7 - Vehículos

Las bicicletas, artefactos con ruedas y/o motorizados no podrán circular dentro del circuito de la carrera mientras dure la prueba.

Sólo estarán autorizados a seguir la carrera, los vehículos designados y acreditados por la organización.

Artículo 8 - Seguros

Cada participante reconoce tener contratado y en vigor un seguro de accidentes para la práctica de pruebas de atletismo. En caso contrario, solicitará a la organización la contratación de un seguro a un coste adicional de 6 euros, que tendrá que pagar en el momento de la inscripción o a la hora de recoger el dorsal.

La organización no se hace responsable de los accidentes u otros perjuicios que la participación en la carrera pueda ocasionar a los inscritos, antes, durante o después de ésta. No obstante, la organización dispondrá de servicio médico para posibles urgencias

Artículo 9 - Cierre de la Carrera

La carrera se cerrará una vez hayan transcurrido 1.15 horas de la salida oficial.

Artículo 10 - Derechos de imagen

El sólo hecho de inscribirse al Quart de Mitja de Granollers autoriza expresamente a la organización y sus patrocinadores a utilizar gratuitamente las imágenes, fijas y/o en movimiento, de las personas participantes. Estas imágenes podrán figurar en todo tipo de soporte gráfico conocido o desconocido, así como en materiales de promoción o publicitario producidos y difundidos a todo el mundo, durante el periodo máximo establecido por la legislación actual y futura, los reglamentos y los tratados en vigor, incluida la posible prórroga una vez finalizado el periodo previsto.

Granollers, septiembre de 2011